



DECRETO EXENTO N° 122 /
(Mercado Público)

Castro, 19 de Abril de 2022.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; **la Sesión Extraordinaria N° 08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022** y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir licencias de los softwares AutoCad de Autodesk, Sketchup de Trimble, y Adobe Creative Cloud para funcionarios de la unidad de arquitectura de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) de la Ilustre Municipalidad de Castro.-

2.- Que la unidad de arquitectura requiere los softwares mencionados para el desarrollo, diseño y presentación de proyectos para la obtención de recursos externos, así como también aquellos de ejecución con fondos municipales.-

DECRETO:

1.- **EJECÚTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: **"Adquisición de Licencias Softwares para funcionarios de la unidad de arquitectura de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)"** con cargo a la cuenta N° 215.29.07.001 "Programas Computacionales" del centro de costos "Gestión" del presupuesto municipal vigente.-

2.- **APRÚEBESE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"Adquisición de Licencias Softwares para funcionarios de la unidad de arquitectura de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)"**.-

3.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública: **"Adquisición de Licencias Softwares para funcionarios de la unidad de arquitectura de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)"**.-

4.- **DESÍGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta: **a la Directora de SECPLAN o su representante; a la Administradora Municipal o representante; y el Encargado de la oficina de Informática o su representante;** se designa a la Dirección Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO

sbi.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Unidad Licitaciones SECPLAN
- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).**
- Archivo Secretaría Municipal.